

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 226 Viernes 22 de noviembre de 2024 Pág. 7797

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6330** HORMIG

HORMIGONES RIEZA DEL ARLANZA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) RONOHERTRANS, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme el artículo 8 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio se hace público que las Juntas Generales de socios, extraordinarias y universales, de las sociedades "Hormigones Rieza del Arlanza, S.L."., y "Ronohertrans S.L.", aprobaron por unanimidad, de todos los socios, el pasado 15 de julio de 2024, la fusión por absorción de "Ronohertrans, S.L.", (absorbida), con disolución sin liquidación, por parte de "Hormigones Rieza del Arlanza S.L.". (absorbente), con base al Proyecto conjunto de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades.

Por el art. 10 del citado Real Decreto se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Burgos, 24 de octubre de 2024.- Administrador solidadario común, David García Lara.

ID: A240053165-1